

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**“MEDICINA HUMANA”**



**Nombre del Alumno:** Freddy Ignacio López Gutiérrez.

**Nombre del Docente:** Dr. Saúl Peraza Marín.

**Nombre de la Materia:** Bioética y Normatividad.

**Nombre de la Actividad:** Ensayo sobre Ética y Eutanasia.

**Semestre:** Tercer Semestre.

En este ensayo abarcaremos sobre “la eutanasia y sus implicaciones en la ética”. Esperamos llevarnos los conocimientos y conocer un poco más sobre el tema. La palabra eutanasia procede del griego eu= bueno y thanatos= muerte. La utilización de este término, “buena muerte”, ha evolucionado y actualmente hace referencia al acto de acabar con la vida de una persona enferma, a petición suya o de un tercero, con el fin de minimizar el sufrimiento.

A día de hoy muchas personas no saben acerca de este tema y de cómo una persona puede llegar al punto de querer acabar con su vida, pero esto depende de muchos factores, algunos de ellos son: por cuestiones personales, sedación terminal, cuestiones paliativas, etc.

Actualmente la eutanasia es un delito, cualificado con una pena poco grave si se compara con otras formas de homicidio. La eutanasia es una práctica anti-médica pues no es el fin de la profesión médica causar la muerte sino todo lo contrario ya que los médicos están para ayudarnos y curar enfermedades, no para arrebatarnos vidas. Hay “distintos” tipos de eutanasia, por ejemplo:

- **Eutanasia:** la acción u omisión, por parte del médico u otra persona, con la intención de provocar la muerte del paciente terminal o altamente dependiente, por compasión y para eliminarle todo dolor.
- **Eutanasia voluntaria:** la que se lleva a cabo con consentimiento del paciente.
- **Eutanasia involuntaria (también llamada cacotanasia o coactiva):** la practicada contra la voluntad del paciente, que manifiesta su deseo de no morir.
- **Eutanasia no voluntaria:** la que se practica no constando el consentimiento del paciente, que no puede manifestar ningún deseo, como sucede en casos de

Una pregunta que nos hacemos frecuentemente cuando hablamos de este tema es, a que le llamamos muerte? Llamamos muerte a la pérdida total e irreversible de la unidad somática integral de un ser vivo. En el caso del ser humano esta pérdida se puede establecer de tres maneras: por ruptura anatómica, por parada cardiorrespiratoria sin posterior reanimación y por muerte encefálica.

El auxilio al suicidio y la eutanasia representan atentados contra la vida humana reprobables ética y jurídicamente. También es rechazable la obstinación terapéutica, o el privar a cualquier persona del derecho a asumir lo más serenamente posible su proceso de muerte.

En conclusión todo ser humano posee una dignidad intrínseca e inviolable, que no es susceptible de gradaciones, y que es universal e independiente de la situación de edad, salud o autonomía que se posea. Conocemos muchos casos sobre personas que han querido hacer estos actos, pero aquí entran dos puntos en controversia, ya que hay personas que están a favor otras en contra.

En lo personal creo que una como persona y como estudiante de medicina tenemos la obligación de tratar de ayudar a las personas de manera positiva y tratar de hacerlas entender en que su vida vale y ayudar a verles lo bonito de la vida, con ayuda terapéutica.

Bibliografía:

[https://eprints.ucm.es/id/eprint/11693/1/La\\_Eutanasia\\_perspectiva\\_etica\\_juridica\\_y\\_medica.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/11693/1/La_Eutanasia_perspectiva_etica_juridica_y_medica.pdf)